

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	054 de Febrero 20 de 2017
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL Y PERDIDAS DE LA PIEDECUESTANA ASESORANDO Y APOYANDO EL DESARROLLO Y LA COORDINACION DE UN PLAN QUE PERMITA DISMINUIR EL INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 24.000.000.00).
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES CALENDARIO
CONTRATISTA:	FREDY ALONSO MARTINEZ NEIRA Nit./CC. No 91.287.209 DE BUCARAMANGA SANTANDER
SUPERVISOR:	EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA Coordinador de Control y Perdidas
FECHA DE INICIACION:	21 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE AGOSTO DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Coordinador de Control y Perdidas

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **FREDY ALONSO MARTINEZ NEIRA** C.C. No. 91.287.209 De Bucaramanga contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 054 DE 2017 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL Y PERDIDAS DE LA PIEDECUESTANA ASESORANDO Y APOYANDO EL DESARROLLO Y LA COORDINACION DE UN PLAN QUE PERMITA DISMINUIR EL INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.."**

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 054 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00107, No. 17L00106, y No. 17S00088 de Febrero 10 de 2017 y RP. No.17A00127, No. 17L00121 Y No. 17S00105 de Febrero 20 de 2017.

3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 054 de 2017 firmado el día 21 de Febrero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
		CONTRATO # 054 DE 2017		\$ 24.000.000,00
1	21/02/2017	ACTA DE INICIO		
2	27/03/2017	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 4.000.000,00	
3	21/04/2017	ACTA DE PAGO No. 02	\$ 4.000.000,00	
4	01/06/2016	ACTA DE PAGO No. 03	\$ 4.000.000,00	
5	21/006/2017	ACTA DE PAGO No. 04	\$ 4.000.000,00	
6	25/07/2017	ACTA DE PAGO No. 05	\$ 4.000.000,00	
7	24/08/2017	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 4.000.000,00	
		SUB-TOTAL		
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 24.000.000,00	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 054 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

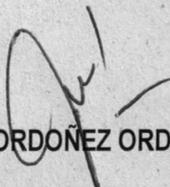
En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

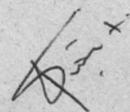
Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 054 De 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **FREDY ALONSO MARTINEZ NEIRA** C.C. No. 91.287.209 de Bucaramanga, en calidad de Representante, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 054 de 2017 cuyo objeto es: “ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL Y PERDIDAS DE LA PIEDECUESTANA ASESORANDO Y APOYANDO EL DESARROLLO Y LA COORDINACION DE UN PLAN QUE PERMITA DISMINUIR EL INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P..**”.

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 054 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2017.



**JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



**FREDY ALONSO MARTINEZ NEIRA**  
CC. No. 91.287.209 de Bucaramanga  
Contratista



**EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA**  
Coordinador de Control y Pérdidas  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP